

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
VIAJES GARZATOURS CIA. LTDA. CELEBRADA EN QUITO EL 17 DE ABRIL 2018**

En Quito, Distrito Metropolitano, hoy martes 17 de abril del año 2018, siendo las ocho horas treinta, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de VIAJES GARZATOURS CIA. LTDA, en el domicilio principal de la compañía, ubicada en la calle Jorge Juan N31-161 entre Mariana de Jesús y Pasaje San Gabriel,

Se deja constancia que antes de declararse instalada la Junta de Socios, se ha formado y suscrito la lista de asistentes. Se encuentran presentes: - **El señor Carlos Paco Alarcón Ortega**, como Gerente General de la Compañía, quien ha convocado a esta Junta, el mismo que actúa como Secretario de la Junta General de Socios; Los Señores Socios que se hacen constar en la Lista de Asistentes a esta Junta Extraordinaria: Por los Socios **señora ANA MARÍA ALARCÓN GÓMEZ y ANDRÉS FRANCISCO ALARCÓN GÓMEZ**, representados por su **Apoderada señora Myrtha Tamara Gómez Fiallo**, según cartas poder y autorizaciones de los Socios, conforme a documentos que se acompañan como habilitantes y cuyos poderes constarán también en el libro de expedientes; Por el Socio **señor FELIPE ALEJANDRO ALARCÓN GÓMEZ**, representado por su **Apoderado señor Carlos Alfonso Escobar Reyes**, según carta poder y autorización del Socio, conforme al documento que se acompaña como habilitante y cuyo poder constará también en el libro de expedientes. Se deja constancia que el socio **José Luis Alarcón Ortega**, así como los Sucesores en Derecho de la Compañía Aerogarza S. A., socia de la compañía VIAJES GARZATOURS CIA. LTDA, no han comparecido a la presente junta, pese a que fueron legal y debidamente convocados.

Por decisión unánime de los socios presentes, se nombre como Presidente Ad- Hoc de la junta, al señor **Carlos Alfonso Escobar Reyes**, ante la ausencia temporal del Presidente Ejecutivo de la compañía y quien a su vez es socio de la misma, el señor **José Luis Alarcón Ortega**, quien se encuentra fuera del País; Y como Secretario de la Junta en **base a la facultad contenida en el artículo décimo séptimo y en el artículo vigésimo el literal c)** de los Estatutos Sociales, actúa el Señor **Carlos Paco Alarcón Ortega** quien ostenta al momento la calidad de Gerente General en funciones.

Ha pedido de la Presidencia, el Secretario verifica el quórum de instalación de la Junta, señalando que se encuentran presentes o representados, los socios propietarios del 90,60% de participaciones del capital suscrito y pagado de la compañía (US\$ 4.530), de un total de 5.000 participaciones, esto es el 90,60% del capital suscrito y pagado, por lo que existe el quórum estatutario y legal suficiente.

Por existir el quórum reglamentario, la Presidencia instala la sesión.

El Presidente pide al Señor Secretario de lectura al orden del día planteado en la Convocatoria que ha sido publicada en el Diario La Hora, el día 30 de marzo del presente año 2018, sin que los socios presentes hayan realizado observación alguna al orden del día constante en la Convocatoria, sin embargo de lo cual la Presidencia dispone se de lectura al mismo y se pase a tratar cada uno de los puntos del orden del día, de manera inmediata.

Señor Secretario de la Junta da lectura a la convocatoria siendo la siguiente:

**"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA VIAJES GARZATOURS CIA. LTDA**

Sin perjuicio de la convocatoria que se realizará conforme lo estipula el artículo décimo tercero de los estatutos sociales de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 3 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios de Compañías de Responsabilidad Limitada, **se convoca a los Sucesores en Derecho de la Compañía Aerogarza S.A., socia de la compañía VIAJES GARZATOURS CIA. LTDA., y a los demás SOCIOS de la Compañía VIAJES GARZATOURS CIA. LTDA., a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA de la compañía, que tendrá lugar el día martes 17 de abril de 2018, a las 8:30**

horas, en su sede, ubicada en la calle Jorge Juan N31-161 entre Mariana de Jesús y Pasaje San Gabriel, piso 3, de esta ciudad de Quito, con el objeto de conocer y resolver lo siguiente:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General del ejercicio 2017;
2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General del Ejercicio Económico del año 2017;
3. Conocimiento y resolución sobre el destino de las Utilidades generadas en el ejercicio 2017;
4. Ratificación de las decisiones tomadas en la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos del 19 de junio de 2015, suscrita ante la Notaría Décima Octava del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dos de julio de 2015, así como de la ratificatoria y ampliatoria de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, contenida en la escritura pública del 24 de octubre de 2016, ante la Notaría Décima Octava del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinticuatro de noviembre de 2016.
5. Conocimiento y resolución sobre el Aumento de Capital Social que deberá efectuar la compañía Viajes GarzaTours Cia. Ltda., debido a la exigencia de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo I.A.T.A., por sus siglas en inglés y de la cual "Viajes GarzaTours Cia. Ltda.", es agente acreditada y por ende está sujeta a las normas que rigen dicha acreditación, que exige un capital social mínimo de seis mil dólares de los Estados Unidos de América. Resolución sobre el monto y forma de integración de dicho Aumento de Capital Social. Aprobación de la reforma al Estatuto Social de la Compañía en virtud del Aumento de Capital Social que apruebe la Junta de Socios. Autorización al Gerente y/o Presidente Ejecutivo para que suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital Social y de Reforma de Estatutos Sociales, previo cumplimiento del derecho de preferencia en proporción a sus aportes sociales, previsto en el artículo 110 de la ley de compañías.

Se encuentra a disposición de los Señores Socios, la información referente a los temas a tratar en la Junta, de conformidad con la normativa vigente, sin perjuicio que además se les remitirá la misma al correo electrónico registrado de cada Socio, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 41a, del Reglamento sobre la Convocatoria a Juntas vigente. Quito, 28 de marzo de 2018. Firma: CARLOS PACO ALARCÓN ORTEGA. - GERENTE GENERAL"

Esta es la convocatoria señor Presidente.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y expresa: Gracias señor Secretario.

En consecuencia, pasamos de manera inmediata a tratar el orden del día. Les recuerdo a los señores Socios que de conformidad con la Ley esta es una Junta Extraordinaria en la que solamente se pueden tratar los temas motivo de la convocatoria, con la debida cordialidad entre los presentes.

El Presidente dispone: Señor Secretario por favor leer el primer punto del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General del ejercicio 2017.

El Presidente dispone: Señor Secretario por favor de lectura al referido informe.

El Secretario da lectura al Informe de Gerente del ejercicio económico del 2017 que forma parte del expediente de esta Junta General Extraordinaria de Socios.

El Presidente expresa: Señores Socios queda abierto el debate respecto a lo tratado en el punto 1 de la Convocatoria. Pido por favor que en las expresiones de cada uno de los Señores Socios se guarde el respeto debido a todos los presentes y que su exposición sea lo más corta posible, para luego pasar a presentar mociones y tomar votaciones.

Pide la palabra la señora Myrtha Tamara Gómez Fallo, a nombre de su Representado el socio **ANDRÉS FRANCISCO ALARCÓN GÓMEZ** quien expone lo siguiente:

Señores Socios de la compañía presentes a esta junta, señor Presidente de la Junta y Señor Secretario, a nombre de mi representado, el señor socio **ANDRÉS FRANCISCO ALARCÓN GÓMEZ**,

debo manifestar que dicho informe que se ha dado lectura, es de pleno conocimiento de mi representado y entiendo que también de los demás socios, pues el mismo fue proporcionado por la Gerencia de la compañía, previamente para su lectura y análisis por parte de los señores socios de la compañía, y mi representado me ha solicitado que a nombre de él, mocione ante Ustedes señores Socios, el que se apruebe en su totalidad el informe del Gerente General, ya que el mismo es apegado a la realidad, sin que exista por parte de mi representado, observación u objeción alguna a dicho informe presentado.

El Presidente de la junta, consulta a los asistentes si existe alguna otra moción o comentario que realizar con respecto al primer punto del orden del día, sin que exista algún comentario por parte de los demás socios. En consecuencia, la Presidencia indica a los socios que se proceda a votar. Pido que por secretaría se tome el voto a cada Socio. Recuerdo, conforme dispone el reglamento de Juntas que los votos en blanco y abstenciones se suman al voto de mayoría. Por favor señor secretario, proceda a tomar la votación respectiva. Desde luego señor Presidente.

- Voto de la socia **ANA MARÍA ALARCÓN GÓMEZ**; voto a favor de la moción presentada.
- Voto del socio **ANDRÉS FRANCISCO ALARCÓN GÓMEZ**; voto a favor de la moción presentada.
- Voto del socio **FELIPE ALEJANDRO ALARCÓN GÓMEZ**; voto a favor de la moción presentada.

Por favor Señor Secretario quisiera que haga la sumatoria respectiva de los votos a favor que son: **ANA MARÍA ALARCÓN GÓMEZ, ANDRÉS FRANCISCO ALARCÓN GÓMEZ Y FELIPE ALEJANDRO ALARCÓN GÓMEZ**, por favor sumemos. Señor Presidente, los votos a favor, corresponden a 4.530 participaciones, que es el 90.60 % del capital pagado de la Sociedad.

El Presidente de la Junta de Socios expresa que, en consecuencia de lo anterior, se aprueba la moción presentada por el socio Andres Francisco Alarcón Gómez, la cual quedará en los siguientes términos, la moción completa es la siguiente y que ha sido aprobada por la Junta de socios:

"Aprobar en su totalidad el informe del Gerente General del Ejercicio Económico 2017."

El Presidente dispone: Señor Secretario por favor leer el segundo punto del orden del día:

2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General del Ejercicio Económico del año 2017.

El Presidente dispone: Señor Secretario por favor de lectura al referido Balance General del Ejercicio Económico del año 2017.

El Secretario da lectura al Balance Gerente del ejercicio económico del 2017 que forma parte del expediente de esta Junta General Extraordinaria de Socios.

El Presidente expresa: Señores Socios queda abierto el debate respecto a lo tratado en el punto 2 de la Convocatoria. Pido por favor que en las expresiones de cada uno de los Señores Socios se guarde el respeto debido a todos los presentes y que su exposición sea lo más corta posible, para luego pasar a presentar mociones y tomar votaciones.

Pide la palabra la señora Myrtha Tamara Gómez Fiallo, a nombre de su Representada la socia **ANA MARÍA ALARCÓN GÓMEZ** quien expone lo siguiente:

Señores Socios de la compañía presentes a esta junta, señor Presidente de la Junta y Señor Secretario, a nombre de mi representada, la señora socia **ANA MARÍA ALARCÓN GÓMEZ**, debo manifestar que dichos balances que se ha dado lectura, es de pleno conocimiento de mi representada y entiendo que también de los demás socios, pues el mismo fue proporcionado por la Gerencia de la compañía, previamente para su lectura y análisis por parte de los señores socios de la compañía, y mi representada me ha solicitado que a nombre de ella, mocione ante Ustedes señores Socios, el que se apruebe en su totalidad el balance General del ejercicio económico 2017 presentado, ya que el mismo no adolece de ninguna información errada o perjudicial para los

intereses de la compañía, siendo el mismo transparente, sin que exista por parte de mi representada, observación u objeción alguna a dicho balance general.

El Presidente de la junta, consulta a los asistentes si existe alguna otra moción o comentario que realizar con respecto al segundo punto del orden del día, sin que exista algún comentario por parte de los demás socios. En consecuencia, la Presidencia indica a los socios que se proceda a votar. Pido que por secretaría se tome el voto a cada Socio. Recuerdo, conforme dispone el reglamento de Juntas que los votos en blanco y abstenciones se suman al voto de mayoría. Por favor señor secretario, proceda a tomar la votación respectiva. Desde luego señor Presidente,

- Voto del socio **ANDRÉS FRANCISCO ALARCÓN GÓMEZ**: voto a favor de la moción presentada.
- Voto del socio **FELIPE ALEJANDRO ALARCÓN GÓMEZ**: voto a favor de la moción presentada.
- Voto de la socia **ANA MARÍA ALARCÓN GÓMEZ**: voto a favor de la moción presentada.

Por favor Señor Secretario quisiera que haga la sumatoria respectiva de los votos a favor que son: **ANA MARÍA ALARCÓN GÓMEZ, ANDRÉS FRANCISCO ALARCÓN GÓMEZ Y FELIPE ALEJANDRO ALARCÓN GÓMEZ**, por favor sumemos. Señor Presidente, los votos a favor, corresponden a 4.530 participaciones, que es el 90,60 % del capital pagado de la Sociedad.

El Presidente de la Junta de Socios expresa que en consecuencia de lo anterior, se aprueba la moción presentada por la socia Ana María Alarcón Gómez, la cual quedará en los siguientes términos, la moción completa es la siguiente y que ha sido aprobada por la Junta de socios:

"Aprobar en su totalidad el Balance General del Ejercicio Económico 2017."

El Presidente dispone: Señor Secretario por favor leer el tercer punto del orden del día:

3. Conocimiento y resolución sobre el destino de las Utilidades generadas en el ejercicio 2017:

Pide la palabra el Gerente General de la Compañía y expresa: Señores Socios, como es de su conocimiento y tal como se desprende de los informes y balances que han sido por Ustedes hoy aprobados, la compañía durante el Ejercicio Fiscal del año 2017, generó como utilidades la suma de USD\$ 238,26, lo que pongo a consideración de la Junta a fin de que se resuelva e indique el destino de las mismas.

Pide la palabra la señora Myrtha Tamara Gómez Fiallo, a nombre de sus Representados los socios **ANA MARÍA ALARCÓN GÓMEZ y ANDRÉS FRANCISCO ALARCÓN GÓMEZ**, quien expone lo siguiente:

Gracias señor Gerente por lo manifestado. A nombre de mis representados, debo indicar que es de pleno conocimiento las utilidades generadas por la compañía durante el ejercicio fiscal inmediato anterior, y mis representados me han indicado que el destino de las mismas, no deberá ser repartido entre los socios, sino que estas utilidades deberán guardarse en la cuanta para futuras capitalizaciones, moción que pongo a consideración de la Junta.

El Presidente de la Junta, consulta a los asistentes si existe alguna otra moción o comentario que realizar con respecto la moción presentada en este tercer punto del orden del día, sin que exista algún comentario por parte de los demás socios. En consecuencia, la Presidencia indica a los socios que se proceda a votar. Pido que por secretaría se tome el voto a cada Socio. Recuerdo, conforme dispone el reglamento de Juntas que los votos en blanco y abstenciones se suman al voto de mayoría. Por favor señor Secretario, proceda a tomar la votación respectiva. Desde luego señor Presidente,

- Voto del socio **ANDRÉS FRANCISCO ALARCÓN GÓMEZ**: voto a favor de la moción presentada.
- Voto del socio **FELIPE ALEJANDRO ALARCÓN GÓMEZ**: voto a favor de la moción presentada.
- Voto de la socia **ANA MARÍA ALARCÓN GÓMEZ**: voto a favor de la moción presentada.

Por favor Señor Secretario quisiera que haga la sumatoria respectiva de los votos a favor que son: **ANA MARÍA ALARCÓN GÓMEZ, ANDRÉS FRANCISCO ALARCÓN GÓMEZ Y FELIPE ALEJANDRO ALARCÓN GÓMEZ**, por favor sumemos. Señor Presidente, los votos a favor, corresponden a 4.530 participaciones, que es el 90.60 % del capital pagado de la Sociedad.

El Presidente de la Junta de Socios expresa que en consecuencia de lo anterior, se aprueba la moción presentada por los socios Ana María Alarcón Gómez y Andrés Francisco Alarcón Gómez, la cual quedará en los siguientes términos, la moción completa es la siguiente y que ha sido aprobada por la Junta de socios:

"los Socios aprueban que el destino de las Utilidades generadas en el ejercicio 2017 sea el guardar en la cuenta para futuras capitalizaciones"

El Presidente dispone: Señor Secretario por favor leer el cuarto punto del orden del día:

4. **Ratificación de las decisiones tomadas en la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de 19 de junio del 2015, suscrita ante la Notaría Décima Octava del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dos de julio de 2015, así como de la ratificatoria y ampliatoria de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, contenida en la escritura pública de 24 de octubre de 2016, ante la Notaría Décima Octava del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinticuatro de noviembre de 2016.**

Respecto a este punto del orden del día, pide la palabra el señor Carlos Alfonso Escobar Reyes, quien lo hace a nombre de su representado el señor Felipe Alejandro Alarcón Gómez:

Señores Socios, como es de su pleno conocimiento, y si bien el año anterior, la junta de socios ha convalidado y ratificado todas las juntas de socios realizadas, así como el aumento de capital social y su ratificatoria y ampliatoria del aumento de capital y reforma de estatutos sociales, se ha considerado necesario el nuevamente ratificar las decisiones tomadas en la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos del 19 de junio de 2015, suscrita ante la Notaría Décima Octava del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dos de julio de 2015, así como de la ratificatoria y ampliatoria de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, contenida en la escritura pública del 24 de octubre de 2016, ante la Notaría Décima Octava del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinticuatro de noviembre de 2016, de manera tal que quede claro ante cualquier ente de control, el que las actuaciones tomadas han sido efectuadas y aprobadas por los socios, y de ser necesario el Autorizar al Gerente General y/o Presidente Ejecutivo de la compañía, el sentar la correspondiente razón con esta ratificación.

Por lo expuesto, a nombre de mi representado el señor Felipe Alejandro Alarcón Gómez, quien me ha solicitado que presente la siguiente moción, expongo a Ustedes lo siguiente:

"Ratificar las decisiones tomadas en la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos del 19 de junio de 2015, suscrita ante la Notaría Décima Octava del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dos de julio de 2015, así como de la ratificatoria y ampliatoria de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, contenida en la escritura pública del 24 de octubre de 2016, ante la Notaría Décima Octava del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinticuatro de noviembre de 2016 y de ser necesario autorizar al Gerente General y/o Presidente Ejecutivo de la compañía para que a nombre de los socios y en virtud de la ratificación tomada, se sienta la correspondiente razón con la voluntad de ratificación tomada sobre los actos mencionados".

El Presidente de la Junta, consulta a los asistentes si existe alguna otra moción o comentario que realizar con respecto la moción presentada en este cuarto punto del orden del día, sin que exista algún comentario por parte de los demás socios. En consecuencia, la Presidencia indica a los socios que se proceda a votar. Pido que por secretaría se tome el voto a cada Socio. Recuerda, conforme dispone el reglamento de Juntas que los votos en blanco y abstenciones se suman al voto de

mayoría. Por favor señor secretario, proceda a tomar la votación respectiva. Desde luego señor Presidente.

- Voto del socio **ANDRÉS FRANCISCO ALARCÓN GÓMEZ**: voto a favor de la moción presentada y ratifico las decisiones tomadas en los actos societarios indicados en la convocatoria, autorizando al Gerente General y/o Presidente Ejecutivo de la compañía, para que a nombre de los socios y en virtud de la ratificación tomada, se sienta la correspondiente razón con la voluntad de ratificación tomada sobre los actos mencionados.
- Voto del socio **FELIPE ALEJANDRO ALARCÓN GÓMEZ**: voto a favor de la moción presentada y ratifico las decisiones tomadas en los actos societarios indicados en la convocatoria, autorizando al Gerente General y/o Presidente Ejecutivo de la compañía, para que a nombre de los socios y en virtud de la ratificación tomada, se sienta la correspondiente razón con la voluntad de ratificación tomada sobre los actos mencionados.
- Voto de la socia **ANA MARÍA ALARCÓN GÓMEZ**: voto a favor de la moción presentada y ratifico las decisiones tomadas en los actos societarios indicados en la convocatoria, autorizando al Gerente General y/o Presidente Ejecutivo de la compañía, para que a nombre de los socios y en virtud de la ratificación tomada, se sienta la correspondiente razón con la voluntad de ratificación tomada sobre los actos mencionados.

Por favor Señor Secretario quisiera que haga la sumatoria respectiva de los votos a favor que son: **ANA MARÍA ALARCÓN GÓMEZ, ANDRÉS FRANCISCO ALARCÓN GÓMEZ Y FELIPE ALEJANDRO ALARCÓN GÓMEZ**, por favor sumemos. Señor Presidente, los votos a favor, corresponden a 4.530 participaciones, que es el 90,60% del capital pagado de la Sociedad.

El Presidente de la Junta de Socios expresa que en consecuencia de lo anterior, se aprueba la moción presentada por el socio Felipe Alejandro Alarcón Gómez, la cual quedará en los siguientes términos, la moción completa es la siguiente y que ha sido aprobada por la Junta de socios:

"Se ratifican las decisiones tomadas en la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos del 19 de junio de 2015, suscrita ante la Notaría Décima Octava del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dos de julio de 2015, así como de la ratificatoria y ampliatoria de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, contenida en la escritura pública del 24 de octubre de 2016, ante la Notaría Décima Octava del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinticuatro de noviembre de 2016 y de ser necesario se autoriza al Gerente General y/o Presidente ejecutivo de la compañía para que a nombre de los socios y en virtud de la ratificación tomada, se sienta la correspondiente razón con la voluntad de ratificación tomada sobre los actos mencionados".

El Presidente dispone: Señor Secretario por favor leer el quinto y último punto del orden del día:

5. Conocimiento y resolución sobre el Aumento de Capital Social que deberá efectuar la compañía Viajes GarzaTours Cía. Ltda., debido a la exigencia de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo I.A.T.A., por sus siglas en inglés y de la cual "Viajes GarzaTours Cía. Ltda., es agente acreditada y por ende está sujeta a las normas que rigen dicha acreditación, que exige un capital social mínimo de seis mil dólares de los Estados Unidos de América. Resolución sobre el monto y forma de integración de dicho Aumento de Capital Social. Aprobación de la reforma al Estatuto Social de la Compañía en virtud del Aumento de Capital Social que apruebe la Junta de Socios. Autorización al Gerente y/o Presidente Ejecutivo para que suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital Social y de Reforma de Estatutos Sociales, previo cumplimiento del derecho de preferencia en proporción a sus aportes sociales, previsto en el artículo 110 de la ley de compañías.

Pide la palabra el Gerente de la Compañía y expone: Señores socios, como es de su conocimiento y ante la exigencia de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo I.A.T.A., por sus siglas en inglés y de la cual "Viajes GarzaTours Cía. Ltda., es agente acreditada y por ende está sujeta a las normas que rigen dicha acreditación, se ha exigido que las compañías deberán tener un capital social mínimo de seis mil dólares de los Estados Unidos de América, por lo que es indispensable el aumentar

el capital social de la compañía a dicho monto con el objeto de cumplir con la exigencias de las cuales nos vemos hoy como empresa obligados.

Escuchado lo anterior, solicita la palabra la Señora **ANA MARÍA ALARCÓN GÓMEZ**, por intermedio de su apoderada y presenta la siguiente moción:

"Que la Junta General de Socios apruebe un aumento del capital social de US\$ 1,000.00 dólares, mediante la emisión de nuevas participaciones, con aporte en numerario pagado de contado dentro de los próximos treinta días, a fin de alcanzar el capital social mínimo requerido por la I.A.T.A. Los Socios tendrán su derecho preferente para participar en este aumento de capital social, en proporción a su capital, de conformidad con el artículo 110 de la Ley de Compañías. De esta forma, se reformaría el artículo cuarto de los Estatutos Sociales quedando reformado con el siguiente texto:

"ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 6.000.00), dividido en seis mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."

De aprobarse la moción, el Gerente General y/o Presidente Ejecutivo quedarán autorizados para iniciar de manera inmediata el proceso determinado en la ley para que se ejerza el derecho preferente y luego proceder a cumplir con lo aprobado por la Junta de socios, suscribiendo la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital Social y Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social, para su posterior inscripción en el Registro Mercantil de Quito. Hasta aquí la moción de la Socia.

El Presidente de la junta, consulta a los asistentes si existe alguna otra moción o comentario que realizar con respecto la moción presentada en este quinto punto del orden del día, sin que exista algún comentario por parte de los demás socios. En consecuencia, la Presidencia indica a los socios que se proceda a votar. Pido que por secretaría se tome el voto a cada Socio. Recuerdo, conforme dispone el reglamento de Juntas que los votos en blanco y abstenciones se suman al voto de mayoría. Por favor señor secretario, proceda a tomar la votación respectiva. Desde luego señor Presidente.

- Voto del socio **ANDRÉS FRANCISCO ALARCÓN GÓMEZ**: voto a favor de la moción presentada.
- Voto del socio **FELIPE ALEJANDRO ALARCÓN GÓMEZ**: voto a favor de la moción presentada.
- Voto de la socia **ANA MARÍA ALARCÓN GÓMEZ**: voto a favor de la moción presentada.

Por favor señor Secretario quisiera que haga la sumatoria respectiva de los votos a favor que son: **ANA MARÍA ALARCÓN GÓMEZ, ANDRÉS FRANCISCO ALARCÓN GÓMEZ Y FELIPE ALEJANDRO ALARCÓN GÓMEZ**, por favor sumemos. Señor Presidente, los votos a favor, corresponden a 4.530 participaciones, que es el 90.60 % del capital pagado de la Sociedad.

El Presidente de la Junta de Socios expresa que en consecuencia de lo anterior, se aprueba la moción presentada por la socia Ana María Alarcón Gómez, la cual quedará en los siguientes términos, la moción completa es la siguiente y que ha sido aprobada por la Junta de socios:

"Que la Junta General de socios, aprueba un aumento del capital social de 1,000.00 dólares, mediante la emisión de nuevas participaciones, con aporte en numerario pagado de contado, dentro de los próximos 30 días, de manera que el capital social ascienda a 6,000.00 dólares de los Estados Unidos de América. Los socios tendrán su derecho preferente, para participar en este aumento de capital social, en proporción a su capital de conformidad con el artículo 110 de la Ley de Compañías.

Aprobada la moción, el señor Gerente General y/o Presidente Ejecutivo, procederán de manera inmediata al trámite legal que corresponde respecto de la moción que ha sido presentada, de manera que el artículo cuarto de los Estatutos Sociales diga:

"ARTICULO CUARTO. - DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 6.000,00), dividido en seis mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."

Esta es la moción que ha sido aprobada con mayoría de los socios presentes.

En mi calidad de Presidente de la Junta, invito a todos los señores socios, a que hagan uso de su derecho preferente, de manera de que la debida coordinación, se mantenga entre los señores socios, para que no se afecten sus derechos. Sin embargo, será decisión de Ustedes los señores socios el hacer o no, uso de ese derecho preferente, no se les puede obligar a ejercer el aumento de capital que así se ha aprobado.

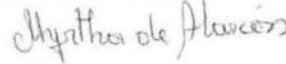
Una vez discutidos y resueltos los puntos del Orden del día, el Presidente concede un receso de cuarenta y cinco minutos para la redacción de esta Acta. Reinstalada la Junta, el secretario procede a dar lectura del Acta, la cual es aprobada por los socios, por unanimidad, sin ninguna modificación, por lo que a las 13H30 el Presidente declara concluida la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía.

Para su validez firman la presente Acta todos los socios asistentes de la Compañía y se incorpora al Expediente de Actas todos los documentos que han sido conocidos en esta Junta, así como las Cartas Poder de los representantes de los socios concurrentes. En cumplimiento a la nueva Reglamentación de Junta de Socios, se procedió a gravar el contenido de esta Junta General y su CD a incorporarlo como parte del Libro de Expedientes de Actas.



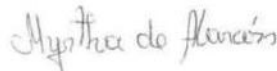
f) El Socio

Felipe Alejandro Alarcón Gómez
Carlos Alfonso Escobar Reyes
Representante del Socio



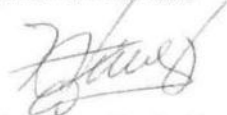
f) La Socia

Ana María Alarcón Gómez
Myrtha Tamara Gómez Fiallo
Representante de la Socia



f) El Socio

Andrés Francisco Alarcón Gómez
Myrtha Tamara Gómez Fiallo
Representante del Socio



f) **Carlos Paco Alarcón Ortega**
Secretario de la Junta



f) **Carlos Alfonso Escobar Reyes**
Presidente Ad Hoc de la Junta